

Viernes, 1 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Anuncio Emplazamiento 179/2023.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres, dictado en el (PA) PROCEDIMIENTO ABREVIADO 179/2023, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancia de D. Celso Luis López Díaz y D. Óscar Marcos Mateos (contra la DESESTIMACIÓN PRESUNTA de los recursos de alzada interpuestos con fecha 28 de diciembre de 2022 frente al Acuerdo publicado el 29 de noviembre del Tribunal de las pruebas selectivas de treinta y nueve plazas de Conductor Bombero convocadas mediante Resolución de 25 de diciembre de 2021 (B.O.P. número 0246, de 28 de diciembre de 2021), en los que se acordaba desestimar las alegaciones efectuadas por los recurrentes contra el acuerdo de fecha 14 de octubre de 2022, por el que se otorga a los aspirantes que realizaron las pruebas del cuarto ejercicio de la fase de Oposición en fecha 14 de octubre de 2022, las calificaciones provisionales)

Por ello, se emplaza, como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres en relación con el (PA) PROCEDIMIENTO ABREVIADO 179/2023, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Cáceres, 27 de febrero de 2024

Álvaro Casas Avilés
VICESECRETARIO

